

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2019 00114 00

Respecto a la petición remitida por correo electrónico de data 10 de septiembre de 2021, se advierte que en el expediente no se ha incorporado respuesta del empleador de la parte ejecutada, razón por la cual se niega su petición.

No obstante, se pone en conocimiento el informe de títulos obrante a folio 15 del expediente digital. Por secretaria del Despacho remítase el enlace del expediente al correo electrónico de la apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ